

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO.**

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE:**

D. Antonio Rodríguez Ruiz.

**SRES. CONCEJALES:**

D. José Antonio Rodríguez Salas.

D. Francisco Rubiño Manzano.

D. Francisco Valdivieso González.

D. Luis Puertas García.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Agudo Espigares.

D. Enrique Ocaña Soto.

D<sup>a</sup> Estrella Muñoz Medina

D. José Mateo Saúco.

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup> Isabel Camacho Rebollo.

En Jun. siendo las veintiuna horas del día veintisiete de septiembre de 2001, de orden y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la infrascrita Secretaria Interventora, se reúnen previa citación, en tiempo y forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en el Salón de Actos del Hogar del Pensionista habilitado al efecto por motivos de reestructuración de la Casa Consistorial.

Seguidamente por la Presidencia se declara abierta la sesión pasándose a tratar los asuntos que más abajo se relacionan e incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se pregunta a los señores concejales si desean dar la aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente al día 11 de julio de dos mil uno.

D. Enrique Ocaña Soto informa al Ayuntamiento que se muestra en contra del punto primero relativo a los límites a las tecnologías, pero si respecto a los demás puntos del orden del día.

Tras el breve receso se somete a votación el Acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento Pleno por ocho votos a favor y uno en contra de D. Enrique Ocaña Soto, acuerda aprobar el Acta de la sesión extraordinaria anterior correspondiente al día once de julio de 2001.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UE 7.**

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 12 de Junio de 2001, el proyecto estudio de detalle referido a Unidad de ejecución nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, redactado por la Ingeniero Doña Isabel Olmo Sánchez, a iniciativa de D. Francis

co Javier Hita Marín, expuesto al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la aparición de su anuncio en el BOP, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la secretaria del Ayuntamiento para deducir alegaciones. B.O.P. 11 de agosto de 2001.nº 184. Anuncio 8757.

La Secretaria actuante informa que dado que por los colindantes se ha informado vía Fax la presentación de alegaciones y ello por correo dentro de plazo, se propone al Ayuntamiento Pleno la suspensión del presente acuerdo hasta el próximo pleno ya que de presentarse las mismas la aprobación del Estudio de Detalle podría ser impugnada.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad dejar pendiente el asunto para la próxima sesión que se celebre una vez conocidas las alegaciones e informadas por los servicios competentes..

### **TERCERO.- APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE. " Solar del Butano".**

Aprobado inicialmente el estudio de detalle relativo a alineaciones y rasantes en Camino Viejo de Jun s/n , solar del butano, Guillermo Soria Moreno y promovido por Marfer Pulianas S.L. expuesto a información pública por plazo de 15 días durante los cuales se han producido tres reclamaciones, evacuados los informes técnicos y jurídicos, y

**ATENDIDO** que D.Antonio Leyva Huertas, D. Jorge Corral Palma y Doña María Luisa Jiménez Garrido, vecinos de la Calle Fernando Gómez González colindantes con el terreno, solicitan que el trazado del nuevo viario discurra por la fachada posterior de los solares de los propietarios de dicha calle quedando sus propiedades con fachada posterior a la calle de nueva apertura.

**ATENDIDO** que examinado el Estudio para su aprobación definitiva los terrenos afectados propiedad de Marfer Pulianas y su ordenación son acordes con la normativa tipología edificadora y se informa favorablemente la propuesta inicialmente aprobada pues no supone perjuicio para los colindantes ni altera sus condiciones de ordenación.

**ATENDIDO** que el objeto del Estudio de Detalle es la definición de alienaciones y rasantes en el vial de nueva apertura planteado se estima que las determinaciones en este sentido de la documentación aportada se ajustan a la normativa de NN. SS. Del Término Municipal de Jun.

**VISTO** lo cual por Don, José Mateo Saúco hace uso de la palabra exponiendo que I.U. pide que se replantee el tema pues se adosan casas a los vecinos de parte trasera. D.Enrique Ocaña Soto pide que se aplace y se modifique en el sentido expuesto por I.U.

El Primer Teniente de Alcalde D. José Antonio Rodríguez Salas le contesta que al ser los informes favorables y no perjudicar al promotor de dicho Estudio que en definitiva correrá con la urbanización de la zona , no ve porque hay que aplazar o modificar.

Sometido el asunto a votación , la Corporación por seis votos a favor y tres en contra ( D. José Mateo Saúco y Doña Estrella Muñoz Medina, y D. Enrique Ocaña Soto ), **ACUERDA :**

1º) APROBAR DEFINITIVAMENTE el estudio de detalle presentado por Marfer Pulianas S.L. en Camino Viejo de Jun. s/n, solar del butano, redactado por el Arquitecto D. Guillermo Soria Moreno, desestimando las alegaciones formuladas por los colindantes D. Antonio Leyva Huertas, D. Jorge Corral Palma y Doña María Luisa Jiménez Garrido, por los motivos que han quedado expuestos.

2º) Que se publique el presente Acuerdo en el BOP y se notifique a los interesados con señalamiento de los recursos procedentes.

#### **CUARTO.- ADHESIÓN AL CONSORCIO Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO.**

De conformidad con el expediente instruido al efecto y los informes técnico y de secretaría el Ayuntamiento Pleno por seis votos a favor, uno en contra (D. Enrique Caña Soto) y dos abstenciones ( D. José Mateo Saúco y Doña Estrella Muñoz Medina), y por tanto por mayoría absoluta de conformidad con el artículo 47.3.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril ACUERDA:

**Primero:** La adhesión del Ayuntamiento de Jun al Consorcio " Unidad Territorial de Empleo , Desarrollo Local y Tecnológico"

**Segundo:** Aprobar los Estatutos del Consorcio los cuales constan de 51 artículos y 2 disposiciones finales.

**Tercero:** Delegar en el Alcalde –Presidente, la representación del Ayuntamiento de Jun en el Consorcio y autorizarle para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

**Cuarto:** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de un mes a los efectos oportunos.

#### **QUINTO.- FIESTAS LOCALES 2002.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de la necesidad de designar las dos fiestas locales para el año 2002, para comunicarlo a la Consejería de Educación y Ciencia, Delegación Provincial y a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo.

Los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad, designar los siguientes días inhábiles para el año 2002:

- Festividad del Corpus Christi: 30 DE MAYO 2002.
- Fiestas patronales: 2 de septiembre.

Asimismo acuerda remitir el presente acuerdo a las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación y Ciencia y Trabajo, de la Junta de Andalucía.

## **SEXTO.- APOYO INSTITUCIONAL A LA ESCUELA INFANTIL. I+E.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del Proyecto presentado por ESCUELA INFANTIL "PRIMEROS PASOS", Proyecto elaborado por Doña Carmen Lisón Martínez y Doña Isabel Fernández Estevez, para creación de escuela infantil en el Municipio.

Por el Primer Teniente de Alcalde, D. José Antonio Rodríguez Salas se informa a la Corporación de dicho proyecto y además informa de la incorporación de Internet a la guardería de manera que el aula infantil pueda comunicar con los padres cuando estos lo deseen e incluso contactar con sus hijos vía Internet y visual mediante Web-Cam, así como que habría un servicio de guardería las 24 horas.

Explica el apoyo total de su equipo a esta iniciativa y que contará con todo el apoyo del Proyecto Leonardo y con toda la ilusión de las buenas iniciativas.

Doña Estrella Muñoz Medina, conociendo dicho proyecto pregunta si ya han encontrado local y D. José Mateo Saúco cree que es necesario que encuentren un local con el apoyo municipal.

D. José Antonio Rodríguez informa que el tema del local es cuestión particular y que se trata de dar apoyo institucional a la iniciativa.

Tras breve debate y estando todos conformes la Corporación por unanimidad , esto es nueve votos a favor , ninguno en contra y ninguna abstención **ACUERDA:**

**Primero:** Mostrar su apoyo institucional como Ayuntamiento interesado a la iniciativa de creación de una ESCUELA INFANTIL, denominada " Primeros Pasos", de conformidad con el anteproyecto presentado por Doña Carmen Lisón Martínez y Doña Isabel Fernández Estevez para Educación Infantil integral de niños de edades comprendidas entre 0-6 años dentro del marco infantil que establece la LOGSE de 3 de octubre de 1990.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a las promotoras a los efectos solicitados para la creación de la empresa subvencionable en su caso como I+E, por el I.N.E.M.

**Tercero:** Ofrecer a las promotoras cuanta ayuda necesiten en materia de asesoramiento por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Jun.

## **SEPTIMO.- PLAN DE INVERSIONES OBRAS Y SERVICIOS.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 1328/98, de 1 de agosto, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales, y el objeto de elaboración del Plan y Programa de cooperación Económica Local del año 2002, debidamente informados, los señores concejales, tras la exposición por el Sr. Alcalde de las posibilidades de actuación en relación con el Plan Provincial proceden a debatir el asunto de referencia.

Expone el Sr. Alcalde la necesidad de pavimentación de calles que se encuentran en mal estado.

D. Enrique Ocaña Soto dice que deberían haberse realizado los proyectos correspondientes para examinarlos.

Doña Estrella Muñoz Medina considera que le parece correcta la aplicación.

D. Enrique Ocaña insiste en la necesidad de que haya proyectos y D. Francisco Rubiño Manzano, le contesta que precisamente se trata de aprobar el destino de que se quiere dar a la inversión para que se puedan realizar los proyectos.

D. Enrique Ocaña considera que se debe presentar por escrito la propuesta.

D. José Antonio Rodríguez Salas, explica que se deben aprobar el destino de siete millones cuatrocientas mil pesetas, cantidad asignada a Jun. y que debe ser Abastecimiento, Saneamiento y Pavimentaciones, pues las tres cosas van unidas y se deben emprender conjuntamente según estime el proyecto.,

D. Enrique Ocaña manifiesta su postura de votar en contra porque no se ha presentado una propuesta concreta y que el Pleno es como un cortijo y que sería preferible que nos dejaran los ocho millones para que cada uno de los vecinos del pueblo dijera lo que quiere hacer.

D. José Antonio Rodríguez le contesta que es Diputación quién elabora el Proyecto conforme a las prioridades que establezca el Pleno no se puede presentar un proyecto para desarrollar un proyecto.

D. José Mateo Saúco considera que debería haber un proyecto, y que le gustaría incluir una limpieza general de arquetas.

Sin mas debate y sometida la propuesta a votación el Ayuntamiento Pleno Acuerda por ocho votos a favor y uno en contra ( D. Enrique Ocaña Soto):

**Primero.-** Solicitar su inclusión en el Plan y Programas de Cooperación Económica Local, para el año 2002.

**Segundo.-** Solicitar la inclusión de las siguientes obras para el desarrollo del citado Plan: Abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones por importe de siete millones cuatrocientas mil pesetas, (7.400.000.ptas. )

**Tercero.-** Solicitar de la Excma. Diputación Provincial, la inclusión de las mencionadas obras correspondientes al Plan anual, para su ejecución íntegra en el ejercicio de 2002.

**Cuarto.-** Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial para su inclusión en el Plan anual, pendiente de aprobación, a los efectos oportunos.

## **OCTAVO.-ESCRITOS Y SOLICITUDES.**

No habiendose presentado escritos o solicitudes que se consideren competencia de Ayuntamiento Pleno, queda el asunto vacío de contenido y se procede a tratar el siguiente punto del orden del día.

## **NOVENO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por D. Enrique Ocaña se pregunta si está saldada la deuda con la Escuela de Adultos.

El Sr. Alcalde le contesta en el siguiente sentido: En ningún caso existe una deuda con la Escuela de Adultos pues se trata de una cantidad que discrecionalmente se otorga por el Ayuntamiento ya que la escuela está sufragada por la Consejería de Educación.

Bien es cierto que otros años se les ha dado más.

Este año se le van a conceder 80.000 ptas de las que quedarían por entregar 50.000 ptas y que aún no se ha hecho por necesidades de tesorería y por cambio del profesorado.

Tanto la Secretaria Interventora como los concejales D. Francisco Valdivieso y D. Francisco Rubiño exponen en diversos sentidos que es necesario que por la escuela se justifique la inversión realizada o el gasto o aplicación de los fondos recibidos en años anteriores.

D. Luis Puertas informa que estuvo en la reunión en la cual comenta D. Enrique se dijo que el Ayuntamiento debía alguna cantidad y que no coincide con lo que dice D. Enrique y que en cualquier caso la aportación es voluntaria.

D. Enrique Ocaña Soto asimismo dice que los vecinos de Los Morquiles le protestan por cientos de cosas y que llaman al Ayuntamiento y que no se les hace caso.

Asimismo dice que es necesario regar los arboles para que no se sequen.

D. José Mateo Saúco expone la situación de retirada de muebles, que es necesaria.

D. José Antonio Rodríguez lee el texto remitido al Sr. Gerente de Resur y el acuerdo al que se ha llegado con un transportista para la recogida y retirada de mobiliario y enseres de deshecho y le recuerda que el gobierno municipal va más rápido que la oposición.

D. Enrique Ocaña Soto pregunta porque no se ha ordenado ya la limpieza de solares en los Morquiles que tanta falta hace.

El Alcalde le informa que se ha efectuado limpieza en los solares en los que había peligro de incendio y que el resto va mas lento pues hay que averiguar los propietarios.

D. Enrique Ocaña dice que eso es necesario y que si no lo haga el Ayuntamiento a su costa, y que se ordene el vallado pues si está vallado no se tiran basuras.

D. José Mateo comenta que tuvo que sofocar un conato de incendio cerca de su vivienda porque unos niños habían metido fuego.

D. Enrique Ocaña solicita que se encargue a una empresa la limpieza pues Francisco Hita no cumplió lo prometido.

Asimismo dice que la Calle Cervantes está llena de chatarra.

El Sr. Alcalde le dice que están citados los vecinos para ser notificados y amonestados pero que es necesaria una fuerza de seguridad que se encargue de velar por ello.

Pasando al capítulo de las fiestas D. José Mateo pregunta porqué se han eliminado las cucañas y D. Luis Puertas le contesta que se han eliminado así como la fiesta de la espuma por representar un peligro para los niños.

D. José Mateo pregunta quien ha pagado los ejemplares de los periódicos del anuncio de las fiestas a lo que el primer Teniente de Alcalde D. José Antonio Rodríguez le contesta que los periódicos los han pagado los promotores.

También solicita que los contenedores de vidrio no sean colocados en las aceras pues interrumpen el paso.

#### **DÉCIMO.- ASUNTOS URGENTES.**

D. José Antonio Rodríguez Salas expone la última posición en relación con la segunda circunvalación de Granada.

También sobre la construcción de un carril bici que sería muy conveniente y que este asunto se debería considerar urgentemente.

Sometida a ratificación la necesidad de la inclusión de esta cuestión por razones de urgencia en el orden del día se vota a favor de la urgencia por ocho votos y en contra uno D. Enrique Ocaña Soto.

Los señores concejales por ocho votos a favor y uno en contra D. Enrique Ocaña Soto, esto es por mayoría, acuerdan remitir su protesta en contra de la supresión de la segunda circunvalación para reivindicar la zona Norte Nordeste, así como el hecho de que la Junta destine cien millones de pesetas para la realización de un estudio y no un proyecto para la realización de la misma.

Remitir a los Organismos Competentes, Junta de Andalucía, Diputación Provincial Ayuntamientos limítrofes etc.; el presente acuerdo para su conocimiento a los efectos oportunos.

#### **UNDÉCIMO.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Por la Secretaria actuante se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno hasta la fecha.

Quedando los señores concejales enterados.

Y sin mas asuntos que tratar y siendo las veintidós horas cuarenta minutos de orden de la Presidencia se levantó la sesión transcribiéndose la presente Acta que de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde yo la Secretaria certifico.

**VºBº**

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA.**

Antonio Rodríguez Ruiz.